

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DEL COLEGIO MONTESSORI SAS



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento de protección de datos personales.

De esta manera, el COLEGIO MONTESSORI S.A.S. manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía del centro educativo en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, el mismo que va dirigido a padres de Familia, estudiantes, docentes y todos los empleados de la Institución.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar al COLEGIO MONTESSORI S.A.S. cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla:

## I. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO MONTESSORI SAS

DIRECCION: Manga, avenida Jiménez Calle 26 18-86

CORREO ELECTRÓNICO: [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co)

TELÉFONO DEL RESPONSABLE: (605) 6545254

## OBJETO

Establecer las políticas y procedimientos de tratamiento de la información personal con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data y de dar cumplimiento a la Ley estatutaria 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, en donde se desarrolla el derecho constitucional que tienen los titulares a conocer, actualizar y rectificar los datos personales registrados en las bases de datos o archivos del COLEGIO en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

## ALCANCE

Las disposiciones de este documento se aplican a las bases de datos objeto de responsabilidad del tratamiento del COLEGIO así como a los sistemas de información, soportes y equipos empleados en el tratamiento de los datos, que deban ser protegidos de acuerdo con la normativa vigente, a las personas que participan en el tratamiento y a los locales donde se ubican dichas bases de datos.



## DESTINATARIO

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte del COLEGIO, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a que la ciudadanía en general tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente al COLEGIO cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos y todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales del COLEGIO, en especial los administradores del manejo de bases de datos y por aquellos funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa o indirectamente a las peticiones (consultas o reclamo) de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

## II. LEGISLACIÓN APLICABLE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente se aplica al tratamiento de los datos personales recolectados por El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. y se ha redactado teniendo en cuenta:

- **Constitución Política**, artículo 15.
- **La Ley 1266 de 2008** contentiva de las disposiciones generales del HABEAS DATA.
- **La Ley 1581 de 2012** “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”.
- **El Decreto 1377 de 2013** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012
- **Decreto Único 1074 de 2015 Cap. 26** Sobre el Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Circular Externa 002 de 2015:** Responsables del tratamiento de datos personales.
- **Decreto Reglamentario** 2952 de 2010 por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.

## III. INSTITUCION

Somos una Institución educativa que ofrece servicios a los niveles de educación preescolar, básica y media académica, cuyo objetivo es el desarrollo y la formación en valores de seres humanos íntegros, gestores de su perfectibilidad y trascendencia, bilingües, competentes y comprometidos con la transformación de Colombia.





debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solamente es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

**DATO SEMIPRIVADO:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

**DATOS SENSIBLES:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**DATOS INDISPENSABLES:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

**DATOS OPCIONALES:** Son aquellos datos que una entidad puede requerir para ofrecer servicios de promoción, formación o información, etc., a los titulares de los mismos.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**HABEAS DATA:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.

**TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.









colegio implementa. c. Educativos: Para orientar a la institución en los aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines. d. Comerciales: Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con los grupos de interés. e. Formativos: Para dar a conocer los eventos académicos, publicaciones. f. Investigativos: Para informar los avances de los procesos de investigación que se desarrollan en la institución.

e) **ALMACENAMIENTO:** El almacenamiento de la información se realizará de manera electrónica, en formatos PDF, y físicos.

f) **CIRCULACIÓN:** El flujo de la información contenida en la base de datos, solo puede ser utilizada dentro del COLEGIO MONTESSORI S.A.S. para los fines que se recolectó, tal como está descrito en la Política de Tratamiento de la Información Personal, bien sea para temas Informativos, Publicitarios, Educativos, Comerciales, Formativos e Investigativos, ya que está expresamente prohibido transferir información contenida en las bases de datos, a terceros no autorizados.

g) **SUPRESIÓN:** La eliminación de la información suministrada por parte del titular que se encuentre en las bases de datos del COLEGIO MONTESSORI S.A.S., se hará, cuando éste expresamente lo solicite, indicando de manera expresa que no le interesa recibir ninguna clase de comunicación, y que desea que no continúe con el tratamiento de sus datos.

h) **REPORTES.** El reporte de novedades debe hacerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de ello está a cargo el oficial de protección de datos, el cual tiene como finalidad reportar las novedades de los reclamos presentados por los titulares y los incidentes de seguridad que afectan la información personal.

## VII. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

### Datos sensibles

**Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.**

### Tratamiento de datos sensibles

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales



deberán otorgar su autorización.

c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

### **Uso del tratamiento de datos personales sensibles:**

Para el caso de datos personales sensibles, el COLEGIO podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

a. El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

### **Autorización especial de datos personales sensibles**

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones y ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos sensibles:

a) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

b) Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

En caso de tratamiento de datos relativos a la salud, el COLEGIO implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información. Los datos sensibles biométricos tratados tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada prestación de los productos.

## **VIII. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA**



## INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al COLEGIO MONTESSORI S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al COLEGIO MONTESSORI S.A.S., salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c) Ser informado por el COLEGIO MONTESSORI S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## IX. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

## X. DEBERES DEL COLEGIO MONTESSORI SAS.

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de la institución los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo, de esta forma, todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información, se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

El COLEGIO MONTESSORI S,A,S., hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre de datos personales.

## **XI. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos. Una vez el Gobierno Nacional reglamente la información mínima que debe contener el Registro, y los términos y condiciones bajo los cuales se deben



inscribir en éste, el COLEGIO MONTESSORI S.A.S. aportará a la Superintendencia de Industria y Comercio las bases de datos sujetas a tratamiento en el tiempo indicado.

## **XII. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de éste, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

**EL COLEGIO MONTESSORI S.A.S.** requiere obtener el consentimiento libre, previo y expreso por parte de los Titulares para poder realizar tratamiento a sus datos personales. Para este fin, la institución educativa debe disponer de los mecanismos necesarios para obtener esta autorización de los Titulares, garantizando en todo momento su verificación. La autorización por parte del Titular puede realizarse en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato ya sea diligenciado por el titular o por un tercero bajo responsabilidad de aquel, que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico, tecnológico o procedimental a través del cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse producido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en las bases de datos.

## **XIII. MEDIO Y MANIFESTACIÓN PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., en los términos dispuestos en la Ley generó un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página [www.montessoricartagena.edu.co](http://www.montessoricartagena.edu.co)

## **XIV. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.



## XV. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

1. Finalidad general: La información personal recolectada por COLEGIO MONTESSORI S.A.S. será utilizada para:

- a. Desarrollar la misión del COLEGIO conforme a su reglamentación legal y a su PEI.
- b. Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones privadas educación formal preescolar, básica y media, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, entidades acreditadoras o las autoridades locales.
- c. Realizar encuestas relacionadas con los servicios del **COLEGIO**.
- d. Desarrollar proyectos curriculares o extracurriculares conforme a PEI.
- e. Adelantar consultas en bases de datos de otras entidades.
- f. Para desarrollar proyectos académicos de intercambio.
- g. Fomentar la investigación en todos los campos incluyendo el científico.
- h. Cumplir todos sus compromisos contractuales.

2. Finalidad específica para cada base de datos:

- a. Finalidad del Tratamiento de Datos de Clientes (Padres y estudiantes).

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes con propósito de prestar los servicios por ellos contratados, de conformidad con el objeto social. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud de este. Los datos que sean recolectados podrán, eventualmente, ser compartidos las autoridades que ejercen Supervisión sobre el COLEGIO MONTESSORI S.A.S., en caso de ser requerido.

De igual manera, e l COLEGIO MONTESSORI S.A.S. podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes actuales o futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación, con la finalidad de enviarles información que a juicio de la empresa pueda ser de su interés; así como, entre otros, ejercer labores de cobro de cartera y funciones administrativas, estadísticas, académicas, reportes a los entes de control (como la DIAN, Ministerio de Educación, DANE), invitarlos a eventos que organice el COLEGIO, remitir boletines o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social del COLEGIO MONTESSORI S.A.S.

- b. Finalidad del Tratamiento de Datos de Empleados.



El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, pagos de seguridad social, elaboración de certificados laborales, referencias laborales, entre otros. De igual manera con la finalidad de enviarles información que a juicio de la empresa pueda ser de su interés, ejercer funciones administrativas, estadísticas, académicas, reportes a los entes de control (como la DIAN, Ministerio de Educación, DANE), invitarlos a eventos que organice el colegio, remitir boletines o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social del COLEGIO MONTESSORI S.A.S.

Así mismo, el COLEGIO MONTESSORI S.A.S. podrá recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal. Adicionalmente, se podrán almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración del COLEGIO MONTESSORI S.A.S. su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales pueda hacerse.

c. Finalidad del Tratamiento de Datos de Exempleados.

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. tendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con la empresa. Este archivo tendrá como finalidad: (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Ex empleado; (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Ex empleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación; y/o (iii) la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada a efectos de considerar al Ex empleado en los procesos de contratación de personal futuros.

d. Finalidad del Tratamiento de Datos de Proveedores o de personas con quienes se tengan una relación comercial.

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias. El Tratamiento de los datos que se recolecten será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.



## **XVI. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR**

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición del COLEGIO MONTESSORI S.A.S.
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## **XVII. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

El tratamiento para los datos personales indispensables de estudiantes, padres de familia, docentes, trabajadores y/o contratistas, egresados estará enmarcado en el orden legal y en virtud de la condición del COLEGIO como Institución de Educación preescolar, básica y media vocacional, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional de docencia, investigación y extensión.

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los



Titulares. El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

1. Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes.

#### **XVIII. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN**

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

#### **XIX. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S. garantizará al Titular estos derechos cuando, previa acreditación de su identidad o de la identidad de su representante, se brinde acceso de manera gratuita al detalle de sus datos personales que reposan en las bases de datos de la institución. Dicho acceso se brindará a través de medios electrónicos o físicos.

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la Institución en cabeza de La directora Administrativa y Financiera con el apoyo de la Secretaría Académica, áreas funcionales que manejan los Datos Personales de los Titulares y profesionales en Seguridad de la Información. Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co)

#### **XX. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES**

- i. **Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información



personal del Titular que repose en COLEGIO MONTESSORI S.A.S., quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través del correo [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co). La consulta será atendida en un término máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- ii. **Reclamos:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante COLEGIO MONTESSORI S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la institución por el correo electrónico [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co)

Con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
3. Una vez recibido el correo con el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- iii. **Petición de actualización, rectificación y supresión de datos.** El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos de reclamos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al



correo electrónico [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co) indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

- iv. **Revocatoria de la autorización y/o supresión de los datos.** Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello COLEGIO MONTESSORI S.A.S., pondrá a disposición del Titular el correo electrónico [protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co](mailto:protecciondedatos@montessoricartagena.edu.co). Si vencido el término legal respectivo, La institución, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

## **XXI. SEGURIDAD SOBRE LOS DATOS PERSONALES.**

Dando alcance al principio de Seguridad referenciado en la Ley 1581 de 2012, **EL COLEGIO MONTESSORI S.A.S.**, adoptará los controles técnicos, humanos y administrativos requeridos para otorgar seguridad a la información relacionada con datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso no autorizado.

Estos controles serán generados por el área de informática de la entidad y deben contener como mínimo los siguientes aspectos: a) esquema de flujo de la información de la entidad b) alcance de aplicación, c) Normas y procedimientos encaminados a garantizar la seguridad de las bases de datos, d) Funciones y obligaciones de empleados, e) Documentación de las bases de datos existentes, e) Procedimiento de copias de Backup y de recuperación de datos f) Aspectos técnicos, tecnológicos y de procesos, relacionados con la seguridad de la información.

## **XXII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.**

El COLEGIO MONTESSORI S.A.S., en cumplimiento de la misión institucional de docencia, formación e investigación y en consideración de sus vínculos permanentes u ocasionales de carácter académico y administrativos con instituciones internacionales, entidades gubernamentales internacionales, agencias de cooperación internacional podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares. Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, COLEGIO MONTESSORI S.A.S., tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la institución y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo



26 de la Ley 1581 de 2012. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe la institución no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

## XXIII. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

### Control acceso

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida deben contar con controles de acceso que sólo permitan el ingreso a los colaboradores autorizados y que permita guardar la trazabilidad de los ingresos y salidas.

### Video vigilancia

El COLEGIO cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control.

Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 30 días. En caso de que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.

## I. TÉRMINOS DE LA POLÍTICA DE COOKIES

**Aviso de Cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia, para ello es necesario comprender las preferencias y hábitos de navegación. Al navegar en nuestro sitio estás aceptando los términos de uso y el tratamiento de tu información personal. Si deshabilitas las cookies es posible que algunas funcionalidades no estén disponibles.

**Cookies:** Son necesarias para facilitar la navegación y mejorar la experiencia de usuario que se almacenan en el dispositivo del usuario.

**Tipos de Cookies:** Hemos dispuesto Cookies propias y de terceros, las cuales facilitan el inicio de sesión, el registro, almacenamiento de los productos seleccionados, seguridad, gestión de la identidad y ágil transaccionalidad.

**Datos y Personalización de la experiencia:** Este portal web propende por crear una experiencia personal mediante el análisis de tus preferencias en nuestro sitio, lo que permite mantenerte informado sobre nuestras actividades y uso de los servicios dispuestos a través de Internet.

**Datos anónimos recolectados:** Nuestro sitio recopila cierta información de forma automática, ya que la dirección IP es reconocida por los servidores. Es importante darte tranquilidad e informarte que no identificamos usuarios por su nombre ni almacenamos datos de contacto de manera automática. Solo recolectaremos y trataremos la información que directamente nos suministres para identificarte cuando así lo determines.

**Transacciones:** La información de tus transacciones económicas, de realizarse esta, se hace de modo seguro, por tanto, estos datos son protegidos de manera rigurosa, los cuales



no son recolectados mediante Cookies.

**Uso de datos personales:** Recopilamos información personal respecto de la navegación, consulta y uso que efectúan las personas en nuestro portal web con el fin de conocer la manera como se relacionan con nuestro portal. También podemos utilizar esta información para personalizar su experiencia de navegación en nuestro sitio web. Es posible que se compartan información con terceras partes que sean anunciantes y/o aliados de algunas actividades que comuniquemos y/o publicitemos a través de nuestro portal web.

**Navegación Anónima:** Los navegadores dan la opción de navegar de manera anónima, sin embargo, es posible que algunas Cookies puedan ser persistentes y/o necesarias para navegar en nuestro portal. Navegar de modo anónimo puede afectar la funcionalidad de nuestro portal.

**Deshabilitación de las Cookies:** Las Cookies pueden ser desactivadas, averigua en la sección “ayuda” de su navegador como desactivar los Cookies. Al deshabilitar las Cookies es posible que algunas de las funcionalidades de nuestro sitio no estén disponibles o bien puede suceder que deterioren los tiempos de respuestas. En caso de que ello ocurra y desees habilitarlos, averigua en la sección “ayuda” de su navegador como activar los Cookies.

**Divulgación a terceros:** Es posible que terceros proveedores y/o aliados accedan a tus datos para mejorar tu experiencia y suministrarte información y/o publicidad según tus preferencias y hábitos.

Es posible que compartamos información con autoridades nacionales y/o internacionales cuando estas lo soliciten; o que decidamos usar la información recolectada para investigar conductas ilegales que infrinjan la ley nacional o internacional.

**Sitios webs de terceras personas:** Nuestro sitio web puede contener enlaces a otros portales web. Nuestra Política de Privacidad solo aplica en este ámbito. En caso de dirigirse a través de estos enlaces a sitios de terceros deberá consultar allá los términos aplicables. Los sitios de terceros son los responsables de su propio entorno, así como nosotros lo somos de este.

**Conservación de los datos:** Podremos conservar la información dejada al navegar, sin embargo, como usuario pueden configurar su navegador para borrar cookies.

**Cambios en la política de privacidad y cookies:** La dinámica de los negocios digitales, así como el estado del arte puede dar lugar a realizar cambios en la Política de Privacidad y en los términos de uso de esta página. Cuando ocurran velaremos por notificarlos. La navegación en nuestro portal cuanto esto ocurra implica una conducta inequívoca que acepta estas modificaciones o cambios.

#### **XIV. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.**

La presente Política entra en vigor a partir de su aprobación, Se articularán las acciones conducentes a la protección de datos personales dentro del COLEGIO MONTESSORI S.A.S., el cual realizará revisiones periódicas de la correcta ejecución de la Política. La versión aprobada de esta Política se publicará en la página oficial del COLEGIO MONTESSORI S.A.S. Es un deber de los empleados, padres de familia y colaboradores conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su



cumplimiento, implementación y mantenimiento. La presente Política de Protección de Datos Personales fue aprobada el día 14 del mes de marzo del año 2018.

